

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda **EJECUTIVA**, informándole que la parte demandante solicitó la devolución de títulos.

Sírvase proveer.

Manizales, 30 de agosto de 2023.

MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 743
Proceso: EJECUTIVO
EJECUTANTE: IVÁN GARCÍA RAMÍREZ
EJECUTADO: EMÉRITA COLINA Y ANA MARÍA MORENO
CORRALES
RADICADO: 1700140030052018-812

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez revisada la información pertinente en la cuenta de depósitos especiales de este Despacho, se evidenció que no existen títulos asociados al radicado referenciado, asimismo se indagó en la Oficina de Ejecución Civil sobre la existencia de títulos ejecutivos en el mismo, recibiendo respuesta negativa por parte de la encargada.

Igualmente, se realizó búsqueda de títulos relacionados con el número de identificación del demandado sin que la información arrojara respuesta positiva de la existencia de dineros descontados al solicitante.

Conforme a lo anterior, **NO SE ACCEDERÁ** a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 121 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 30 de agosto de 2023

MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
Secretaria